

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS**  
Rellenar el formulario con letras MAYÚSCULAS

**1.- CONVOCATORIA**

<b>COD. CONVOCATORIA</b> 2024-0004	<b>PLAZAS DE LA CONVOCATORIA</b> TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
<b>FORMA DE ACCESO</b> Libre <input checked="" type="checkbox"/> Personas con discapacidad <input type="checkbox"/>	

**2.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

<b>D.N.I./N.I.E.</b>	<b>Letra</b>	<b>1.º APELLIDO</b>	<b>2.º APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>SEXO:</b> Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>% DISCAPACIDAD-</b>	<b>ADAPTACIÓN A LAS PRUEBAS SELECTIVAS</b>
<b>DOMICILIO</b>		<b>C. POSTAL</b>	<b>LOCALIDAD</b>	
<b>PROVINCIA</b>	<b>TELÉFONO FIJO</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>TITULACIÓN ACADÉMICA</b>				

**3.- DOCUMENTOS APORTADOS CON LA SOLICITUD**

<input type="checkbox"/> DNI o documento acreditativo análogo.  <input type="checkbox"/> Tasas por participación en exámenes o procesos selectivos. <input type="checkbox"/> Certificado o acreditación de discapacidad igual o superior al 33%. <input type="checkbox"/> Certificado de desempleado/a con antigüedad mínima de 6 meses. Se justifica con la presentación del "Informe de Situación Administrativa" o "Informe de Situación Laboral y Situación Administrativa Actual" expedido por la Oficina de Empleo. <input type="checkbox"/> Acreditación víctima de terrorismo, sus cónyuges e hijos. <input type="checkbox"/> Acreditación víctima de violencia de género. <input type="checkbox"/> Título de familia numerosa expedido por el correspondiente Organismo Oficial.
--

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a al proceso selectivo a que se refiere la presente solicitud, que tiene completo conocimiento de las bases de la convocatoria y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente los datos que figuren en la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, serán incluidos en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Palencia, cuya finalidad será la tramitación y gestión de su solicitud de admisión a procedimientos selectivos. Los datos serán tratados de manera confidencial y sólo serán cedidos a otras entidades con competencias en la materia de conformidad con la legislación vigente de Protección de Datos.

El Ayuntamiento de Palencia dispone de las medidas técnico-organizativas que garantizan el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley, mediante un escrito dirigido al responsable del fichero: (Ref. Protección de Datos) – Ayuntamiento de Palencia, Plaza Mayor, s/n – 34001 PALENCIA (Palencia).

En Palencia a  
FIRMA DEL INTERESADO/A

**ILMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

# TASAS POR PARTICIPACIÓN EN EXÁMENES O PROCESOS SELECTIVOS

El devengo de la tasa se producirá en el momento de la solicitud de inscripción en las pruebas selectivas, siendo preciso el ingreso de la tasa para participar en las mismas:

## CUANTÍA

La tasa para participar en el proceso selectivo será de **46,57 euros**.

## TARIFAS REDUCIDAS:

A) **23,28 €** por participante para:

- Personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100. Se justifica con certificado de discapacidad.
- Personas desempleadas inscritos como demandantes en los servicios públicos de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida al plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria. Se justifica con la presentación del “Informe de Situación Administrativa” o “Informe de Situación Laboral y Situación Administrativa Actual” expedido por la Oficina de Empleo.
- Ser miembro de familia que ostente la condición de familia numerosa reconocida en Título expedido vigente por el correspondiente Organismo Oficial, conforme a la Ley de Protección a las Familias Numerosas y demás normas concordantes.
- Víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos. Para la aplicación de esta bonificación, el sujeto pasivo deberá aportar certificado emitido por el órgano competente del Ministerio del Interior, en el conste la identificación de la víctima y, en su caso, el parentesco.
- Víctimas de violencia de género.

## FORMA DE PAGO

El abono de la tasa se realizará mediante autoliquidación que podrá realizarse en la oficina virtual del contribuyente en la siguiente dirección:

[https://ovc.aytopalencia.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=OVC\\_HOME](https://ovc.aytopalencia.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=OVC_HOME)

El pago de la tasa se podrá realizar mediante el pago con tarjeta en la propia oficina virtual del contribuyente del Ayuntamiento de Palencia, o mediante la presentación del documento de autoliquidación obtenido en la oficina virtual del contribuyente en cualquiera de las siguientes entidades bancarias:

Unicaja Banco, Banco Sabadell, Banco Santander, Caixabank, Ibercaja, Cajamar Cajaviva y BBVA.